

Santa Fe, 28 de febrero de 2011

VISTO el Expte. CD N° 018/10, caratulado: "**Solicitud modificación de carga horaria de la asignatura electiva Mantenimiento Electromecánico**", iniciado por el Departamento Ingeniería Industrial de esta Facultad Regional y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD N° 652/10 se aprueba el dictado de la mencionada asignatura electiva, para el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2011, con una carga horaria de 3 (tres) horas.

Que el Departamento Ingeniería Industrial ha efectuado una presentación, solicitando la corrección de dicha carga horaria, aclarando que corresponde especificar 4 (cuatro) horas, en lugar de 3 (tres).

Que resulta necesario enmendar esta situación, a fin de no generar inconvenientes al momento de realizarse el cómputo de horas electivas cursadas por los alumnos.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modificar la Res. CD N° 652/10 y establecer que la carga horaria de la asignatura electiva para el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2011 "**Mantenimiento Electromecánico**", es de 4 (cuatro) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 033

FRSF
DACDI
A.Leg./
MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO BONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

